



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

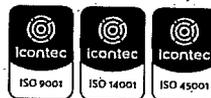
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS COMITES INSTITUCIONALES
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE
PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

SAN JUAN DE PASTO, SEPTIEMBRE DE 2023

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

De acuerdo con el rol de evaluación y seguimiento establecido para las oficinas de Control Interno y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y Seguimiento para la vigencia 2023, presento el seguimiento realizado a los comités institucionales del HUDN, vigencia 2023.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los actos administrativos de creación y/o modificación de cada uno de los comités institucionales del HUDN, para la vigencia 2022.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de los comités institucionales de acuerdo a las Resoluciones Internas de creación y/o modificación en términos de periodicidad de las reuniones y suscripción de actas.
2. Verificar el cumplimiento de las funciones de cada comité según reuniones realizadas durante la vigencia y de acuerdo a las actas de comité

ALCANCE

Todos los Comités Institucionales del HUDN, para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022.

METODOLOGIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2023, solicitó a los Presidentes y Secretarios de cada uno de los Comités, entregar en medio físico las carpetas que contienen las actas originales, producto de las reuniones de comité realizadas durante la vigencia 2022 y sus respectivos anexos, para su revisión.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.*

Resolución de creación y sus modificatorias de cada uno de los comités institucionales.

Normatividad vigente aplicable.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

1. INFORMACION GENERAL

Del seguimiento realizado se obtuvo que el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, a 31 de diciembre de 2021 contaba con treinta y cuatro (34) comités institucionales.

Para la vigencia 2022 se tiene 33 comités, toda vez que mediante Resolución No. 1.131 del 18 de mayo de 2021, el Comité de código Azul fue derogado y acogido por el comité del programa de atención del paciente con ataque cerebrovascular (ACV) para el HUDN.

Hasta el día 30 de agosto de 2022, fecha de terminación del seguimiento, diecinueve (19), comités entregaron la información, catorce (14) comités no entregaron información, por lo que no se pudo determinar si estos últimos se encuentran activos o inactivos y si fueron derogados mediante acto administrativo.

| Nº | COMITÉ |
|----|--|
| 1 | COMITÉ TÉCNICO PARA COVID 19 DEL HUDN |
| 2 | COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE |
| 3 | COMITÉ JURÍDICO |
| 4 | COMITÉ ÉTICA HOSPITALARIA |
| 5 | COMITÉ DE BIOÉTICA MÉDICA |
| 6 | COMITÉ DE BIOÉTICA CLÍNICA Y ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN |
| 7 | COMITÉ DOCENCIA SERVICIO |
| 8 | COMITÉ TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN |
| 9 | COMITÉ DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS |
| 10 | COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO |
| 11 | COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL |
| 12 | COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL |
| 13 | COMITÉ INTEGRAL DE GESTIÓN EN CONTRATACION, FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS |
| 14 | COMITÉ DEL PROGRAMA DE ATENCION DEL PACIENTE CON ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA EL HUDN |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.R.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2. FINALIDAD DE LOS COMITÉS

| No. | NOMBRE | FINALIDAD |
|-----|--|---|
| 1 | COMITÉ DE ARCHIVO Y TICS | Se crea como órgano asesor de la función archivística de TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones) |
| 2 | COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS | Se crea el comité como cuerpo colegiado de carácter evaluador y de seguimiento a la calidad, custodia y adecuado diligenciamiento de la historia clínica y demás registros asistenciales de cada una de estas. |
| 3 | COMITÉ DE ESTADÍSTICAS VITALES | Tiene a su cargo la responsabilidad de ejercer la vigilancia y el control sobre los certificados de nacido vivo y defunción |
| 4 | COMITÉ IAMII | Cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, de demanda inducida para el desarrollo de las acciones de la protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades en Salud materna e Infantil |
| 5 | COMITÉ VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA | Es responsable de captar la ocurrencia de eventos de interés en salud pública en la IPS y genera en forma oportuna y continua Información útil y necesaria para los |
| 6 | COMITÉ TÉCNICO PARA COVID 19 DEL HUDN | Definir planes de mejora frente al manejo de casos específicos de COVID 19 y documentar en un acta lo concluido en el comité técnico |
| 7 | COMITÉ DE TRANSFUSION SANGUINEA | Fomenta el uso más adecuado de la sangre y sus derivados |
| 8 | COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION LABORAL | Está orientado a contribuir en la promoción del trabajo en condiciones dignas y el buen ambiente laboral, a través de la prevención y solución de situaciones causadas por conductas de acoso laboral de los trabajadores al interior de la entidad, mediante el diseño e implementación de esta regla de mediación, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y libertades de estos. |
| 9 | COMITÉ DE CAPACITACIÓN ESTIMULOS E INCENTIVOS | Tiene por objetivo el de coordinar y aplicar los procedimientos de evaluación y selección del mejor empleado o grupo interno de trabajo para el otorgamiento de estímulos e incentivos y concepcionar sobre los procesos de capacitación según lo establecido en el Acuerdo 012 de 2003 y acuerdo 07 de 2007, expedidos por la Junta directiva del HUDN |
| 10 | COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA | Es un órgano de carácter científico y multidisciplinario, asesor permanente de la Gerencia, en cuanto a la adopción de normas, políticas u procedimiento para el manejo integral de los medicamentos y dispositivos médicos y para liderar u desarrollar el programa de tecnovigilancia y farmacovigilancia Institucional. |
| 11 | COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -COPASST | Su alcance está determinado por toda la serie de procesos y actividades tendientes a garantizar en la organización que su personal tanto de planta como de contrato cuenten con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones de una manera segura, sin necesidad de exponerse a ninguna clase de riesgos o por lo menos minimizarlos. |
| 12 | COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE | Instancia asesora del área contable de la Entidad que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible. |
| 13 | COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL | Considerado como una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño judicial y defensa de los intereses de la entidad. |
| 14 | COMITÉ JURÍDICO | Brinda una orientación jurídica para el desarrollo de la Institución |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | |
|----|---|---|
| 15 | COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION Y | Asesora al Gerente para contratar en todas las etapas del proceso contractual. Propende por la humanización en la atención en salud de los usuarios, promover el mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio público de la salud, fomentar los mecanismos de participación social en salud en la prestación de los servicios de salud. |
| 16 | COMITÉ ETICA HOSPITALARIA | |
| 17 | COMITÉ DE BIOETICA MEDICA | Servir de espacio donde a través del dialogo y la discusión bioética se asume la responsabilidad de intentar clarificar y resolver racional o razonablemente los conflictos de valores que se presentan en la práctica clínica en procura de mejorar la practica asistencial. |
| 18 | COMITÉ DE BIOETICA CLINICA Y ETICA EN LA INVESTIGACION | Promover entre la comunidad académica y de Investigadores la reflexión colectiva del que hacer, la pertinencia y la proyección de la investigación en lo relacionado con la recta acción, convivencia y responsabilidad social. |
| 19 | COMITÉ DOCENCIA SERVICIO | Orientar y definir las políticas generales para la promoción, organización y desarrollo de la relación docente asistencial en el HUDN e impulsar con un sentido ético y científico en procura de la formación al servicio de la comunidad. |
| 20 | COMITÉ TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN | El objetivo principal del Comité es la generación de saber a través de la puesta en marcha de proyectos de impacto científico, técnico y social que conduzca a la conforman de líneas de investigación institucionales o de cooperación bajo convenios docente asistenciales como estrategia para la producción de nuevas iniciativas académicas. |
| 21 | COMITÉ DE ACTIVOS FIJOS | Asesorar a la Institución en el uso, administración, custodia y baja de los bienes del Hospital. |
| 22 | COMITÉ EVALUADOR DE GLOSAS DEFINITIVAS | Analizar las causas de glosas definitivas que afecten los Ingresos por venta de servicios de salud al HUDN y evaluar los resultados de acciones correctivas y de mejora en lo relacionado a las causales administrativas y aquella asociadas a la prestación del servicio médico asistencial |
| 23 | COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE | Instancia de carácter asesor técnico - científico, cuya finalidad es la de proponer y adoptar medidas de prevención y control de los incidentes y los eventos adversos prevenibles, a la disminución y gestión del riesgo en la atención en salud, apuntando a la implementación y fortalecimiento de barreras de seguridad y en general al cumplimiento de los principios básicos de seguridad del paciente. |
| 24 | COMITÉ DE CONTRATACION DE PRESTACION DE | Creado en procura de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, el restablecimiento y la rehabilitación |
| 25 | COMITÉ TÉCNICO GERENCIAL | cumpliendo las funciones de realizar el direccionamiento estratégico de la empresa y la toma de decisiones que se ajusten a la misión, visión, objetivos y metas, como también el de evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y la toma de decisiones en cuanto a la desviación de los mismos. |
| 26 | COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO | Se constituye como un órgano encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal. |
| 27 | COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO | Es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno del HUDN ESE, en su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de Control Interno |
| 28 | COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CHGRD) | Es la instancia responsable de planeas, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que se formulen en la institución |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

| | | |
|----|--|--|
| 29 | COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL | El objetivo de este comité es el de velar por la minimización del impacto ambiental derivada de la realización de la cadena productiva de los procesos asistenciales. |
| 30 | COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL | Fomentar una cultura que permita maximizar el desarrollo sostenible de participación social en la prestación de servicios de salud |
| 31 | COMITÉ INTEGRAL DE GESTIÓN EN CONTRATACION, FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS | Su objetivo principal es el de constituirse en un órgano institucional, asesor y consultivo que defina y establezca directrices, políticas, pautas de seguimiento en todo lo relacionado con la contratación, facturación, glosa y cartera de la entidad. |
| 32 | COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL | Planeara, diseñara, programara, implementara y promoverá estrategias para el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y de bienestar Integral como actores de la vía. |
| 33 | COMITÉ DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL PACIENTE CON ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA EL HUDN | Propender de manera articulada y aunar esfuerzos mediante la Instauración de las diferentes medidas necesaria para contribuir con la puesta en marcha y el óptimo funcionamiento del Programa ACV con el fin último de mejorar la calidad de la atención del paciente con ACV y con esto contribuir a la disminución de la mortalidad, secuelas y cargas en la atención de esta patología. |

3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

3.1. COMITÉ DE ARCHIVO Y TIC

Resolución 2126 del 31/07/2019, Por medio de la cual se unifica y se reglamenta el comité de Archivo y TIC del HUDN

Resolución 0003 del 01/01/2020, Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la composición del comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente

Secretario - Coordinador Gestión de la Información

Subgerente Administrativo y Financiero

Jefe de la oficina Jurídica

Jefe de la oficina de Planeación

Jefe de la oficina de Control Interno

Invitados con voz pero sin voto, funcionarios o particulares que puedan hacer aportes en los asuntos tratados en el comité.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0003 artículo 4. "el comité de archivo y TIC se reunirá de manera ordinaria y por convocatoria del secretario técnico cada tres (3) meses, en sesiones extraordinaria, por

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

solicitud presentada al secretario por cualquiera de los miembros". No se cumple con lo estipulado en la resolución, ya que el comité se reunió dos (2) veces en el año.

Se evidencio dos actas:

Acta No. 1 del 28 de febrero
Acta No. 2 del 30 de noviembre

Las actas se encuentran firmada y anexa lista de asistencia

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se verifico el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución así:

Se ha brindado capacitación a las diferentes áreas del Hospital y se ha eliminado documentos de apoyo, en almacén 1.112 folios, quirófanos y ginecobotstetricia 11.118 folios y en el servicio farmacéutico 281.000 folios, con esta eliminación ha sido posible recibir transferencias de las áreas de tesorería, talento humano, contratación y facturación central.

Se trató temas relacionados con la depuración del archivo clínico para eliminación de historias clínicas, actividad que no se ha podido llevar a cabo teniendo en cuenta que no se tiene aprobadas las TRD.

Presentación y sustentación del plan de mejoramiento resultado de la auditoria interna realizada por Control Interno en la vigencia 2021. Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento y a la fecha el plan se encuentra en ejecución.

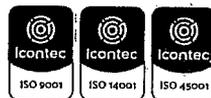
Se presentó un avance en la elaboración de las TRD, en su primera y segunda etapa. Se dejó como tarea la "presentación de las TRD del HUDN al Comité Departamental de Archivo de Nariño por parte de la contratista Tecnóloga en Gestión Documental y el coordinador de Gestión Documental, el día 9 de diciembre de 2022, actividad que no se cumplió. A la fecha las TRD se encuentran en revisión por parte del comité Departamental de Archivo

El comité cuenta con 31 funciones, durante la vigencia 2022 no se trataron temas relacionados con (TIC) Tecnologías de información y comunicaciones, entre otras. Por otra parte la resolución del comité, no contempla funciones relacionadas con archivo clínico.

3.2. COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS

Resolución 1063 del 31/12/2008, por medio de la cual se modifica la organización y funcionamiento del comité

Resolución 048 del 17/01/2022, por medio de la cual se modifica el artículo quinto, convocatoria del comité.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Gerente
Secretario - Técnico Administrativo Estadística
Subgerente de Prestación de Servicios
Coordinadora GIT Quirófanos y Sala de Partos
Coordinador de Información y Sistemas
Coordinadora GIT Hospitalización
Coordinador de Medicina Interna
Coordinador de Neurocirugía
Auditor Médico
Coordinadora de Urgencias y Consulta Externa
Coordinador de Neonatología
Coordinador de Gineco-obstetricia
Coordinador de Cirugía
Coordinador de ortopedia
Coordinador de Médicos Hospitalarios

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 048. Artículo quinto. Convocatoria. "para sesiones ordinarias se realizara cado dos (2) meses". No se cumple con lo estipulado. en la Resolución, ya que el comité se reunió cuatro (4) veces en el año.

Se evidenció cuatro (4) actas:

Acta No. 004 del 17 de febrero
Acta No. 5 del 17 de marzo
Acta No. 6 del 24 de mayo
Acta No. 7 del 10 de noviembre

Las actas se encuentran numeradas en orden cronológico, firmadas por el presidente y el secretario técnico del comité y se anexa lista de asistencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se verifico el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución así:

El comité cuenta con un cronograma, pero este no se encuentra aprobado ni firmado por el comité

Se analiza y define la frecuencia de las reuniones, el presidente del comité y por unanimidad se aprueba la realización cada dos meses, se evidencia resolución modificada.

Cada vez que ingrese una persona nueva a trabajar al hospital, primero pasa por el área de sistemas para la respectiva inducción del programa DINAMICA, con el fin de no tener





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

inconvenientes a futuro con la manipulación del sistema. Se modificó el formato FRSGI-002 asignación de permisos y claves en lo relacionado a la capacitación.

No se evidencio controles para que desde los diferentes servicios no se salten este proceso cuando Ingresa personal nuevo.

Se modificó el formato de turno quirúrgico de 5 espacios a 10

Se activa la plantilla REVALO en los diferentes servicios y se recomienda le den buen huso a esta herramienta.

Se cuenta con un ingeniero de la firma contratista SYAC quien informa que se está desarrollando para el Hospital la versión anime web de la historia clínica, esta versión facilita las consultas dentro del hospital a través de cualquier dispositivo por la URL, el cambio está en el aspecto de los diseños los cuales tendrán mejor presentación y más rapidez. Se realizara una explicación detallada para todos, según cronograma.

Se modificó y adición de la escala del dolor en el formato de HC para pacientes hospitalizados – EVOHOS y REINTER.

Se evidencio informe del área de sistemas relacionado con la migración de 30 historia clínica al sistema web, quedando pendientes 29. Como también los certificados de las gestiones realizada por la firma SYAC.

Se evidencio, que el área de sistemas realizo cambios para mejorar el diligenciamiento de la historia clínica en lo que respecta a datos del paciente: Edad actual, edad en el momento de la atención y que no se modifique al momento de consultar, de igual manera en lo concerniente a la entidad mantener la entidad de la atención inicial.

No se evidencio, en intranet, que se haya realizado la actualización del procedimiento de acceso a la historia clínica a personas externas, actividad que se debía realizar desde la coordinación de gestión de la información.

3.3. COMITÉ DE ESTADISTICAS VITALES

Resolución 0237 del 10/03/2014, Por medio de la cual se modifica la Res 2708 de 1999 y se adopta el comité de vigilancia epidemiológica COVE, el comité de infecciones asociadas a la atención en salud, el comité de estadísticas vitales y otros comités afines conformados para efectos de análisis e interpretación de la información de vigilancia en salud pública

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Subgerente de prestación de servicios – Presidente
Técnico de estadística - Secretario
Gerente
P.E. vigilancia Epidemiológica
Asesor de auditoría medica





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0237 del 10/03/2014, numeral D periodicidad de las reuniones. Se reunirá por lo menos cada tres meses. Se evidencio cumplimiento en la periodicidad de las reuniones.

Se observó cuatro actas:

Acta No. 5 del 9 de febrero de 2022
Acta No. 6 del 18 de mayo de 2022
Acta No. 7 del 17 de agosto de 2022
Acta No. 8 del 17 de noviembre de 2022

Todas las actas se encuentran numeradas en orden cronológico, firmadas y anexan lista de asistencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se verificó el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución así:

Control de la cantidad de seriales para nacidos vivos y defunciones. Actividad que se reporta en cada una de las reuniones de comité

El área de estadística asistió a la socialización virtual realizada por el IDSN donde se trataron temas de uso adecuado del aplicativo RUAF ND, utilización de los validadores dispuestos por el DANE, correcto diligenciamiento del certificado de defunción y el manejo de los números seriales que serán generados directamente desde el sistema.

Se socializa circular No. 112 del 18 de abril de 2022 enviada por el IDSN para el alistamiento para la activación de usuarios o enrolamiento para la nueva plataforma RUAFND V2 nacimientos y defunciones y se informa que se tiene el listado de médicos generales y especialistas que manejan estos seriales y con el área de sistemas se realizó la actualización de usuarios y contraseñas para que puedan ingresar a la nueva plataforma y que una vez el ministerio informe que entra en funcionamiento se comunicara a los Médicos.

Se informa que la plataforma RUAFND versión 2 se implementó a nivel nacional a partir del 21 de julio y el HUDN no tuvo ningún inconveniente en su aplicación, por lo tanto a partir de la fecha el sistema arroja el número serial de forma automática en el momento del diligenciamiento del certificado. Por lo tanto el estadístico vital se encarga de revisar diariamente el correcto diligenciamiento de los certificados de nacimientos y defunciones

3.4. COMITÉ IAMII

Resolución 2319 del 16/08/2019, Por medio de la cual se dictan normas para el desarrollo y sostenibilidad de la Estrategia instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque integral IAMII

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.R.L.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTEGRANTES DEL COMITE

Presidente - Subgerente de Prestación de Servicios

Secretaría - Coordinadora IAMI

Referente Estrategia IAMMI institucional

Enfermera del programa Madre Canguro

Psicóloga

Nutricionista

Líder de promoción y prevención

Líder de referencia y contrarreferencia

Asesor de planeación

Asesor Auditorio Médica

Representante grupo de apoyo comunitario IAMMI

Coordinaciones de: Gineco-obstetricia, Pediatría, Hospitalización, Quirófanos y sala de partos.

Apoyo terapéutico, Banco de Leche humana, Atención al usuario, Ayudas diagnósticas,

Consulta externa y urgencias, Epidemiología.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 2319 del 16/08/2019, artículo primero. Cada tres meses, extraordinaria cada vez que se requiera. No se da cumplimiento a la periodicidad de las reuniones, puesto que se evidencio dos actas de reuniones llevadas a cabo.

Se evidencio dos actas:

Acta No. 4 del 4 de marzo

Acta No. 2 de 2 agosto

Las actas no conservan un número consecutivo, se encuentra sin firmar y anexa lista de asistencia

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se evidencia en los registros de las actas, que se trataron temas relacionados con:

Rondas de seguridad y socialización de las mismas, socialización del cronograma de educación e información de IAMMI, socialización de indicadores, celebración del día mundial de la lactancia materna, informe de resultados y su socialización, diligenciamiento del formato de autoapreciación del programa para enviar al instituto departamental de salud. No se encontraron evidencias.

3.5. COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA - COVE

Resolución 0237 del 10/03/2014, Por medio de la cual se crea el comité de vigilancia epidemiológica y se señala su integración

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTEGRANTES DEL COMITE

Subgerente de prestación de servicio – presidente
Profesional especializado vigilancia epidemiológica – secretaria
Coordinador comité de vigilancia epidemiológica
Profesional especializado SST
Coordinador unidad neonatal
Coordinador UCI
Coordinador medicina interna
Coordinador cirugía general
Coordinador ayudas diagnósticas
Coordinador servicio farmacéutico

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Trimestral, Extraordinaria cuando se requiera

Se evidencian cuatro actas:

Acta No. 1 del 4 de mayo
Acta No. 2 del 18 de agosto
Acta No. 3 del 29 de noviembre
Acta No. 4 del 23 de febrero de 2023

Las actas se encuentran sin firma, anexa lista de asistencia

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se evidencia la presentación del boletín epidemiológico correspondiente a cada trimestre del año 2022.

Se evidencia que en reuniones de comités se presentan informes trimestrales y semestrales de casos de IAAS el cual incluye, adherencia e higiene de manos, aislamientos, adherencia a guía empírica y profilaxis antibiótica, limpieza y desinfección de superficies., seguimiento a uso racional de antibióticos, servicios que presentan alto número de IAAS (UCIA, UCIN, urgencias), informe de aislamiento hospitalario

Se socializa el plan de acción para el servicio de urgencias, relacionados con la falta de adherencia del personal de urgencias, actividades realizadas, material realizado para sensibilización de personal, capacitaciones.

Por parte de la subgerencia de prestación de servicios del HUDN se manifiesta la importancia de que cada servicio debe buscar internamente estrategias motivacionales, comunicacionales con el personal para mejorar la adherencia a higiene de manos.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se evidencia informe de seguimiento al proceso de limpieza y desinfección realizado con metodología de lápiz auditor.

Se evidencia educación a pacientes y familia en higiene de manos que se incluye en las rondas de vigilancia epidemiológica

3.6. COMITÉ TECNICO COVID 19 DEL HUDN

Resolución 1024 del 11/05/2020

INTEGRANTES DEL COMITE

Dr. Marco Antonio Solarte – Presidente

Subgerente de Prestación de Servicios

Dr. Ricardo Estrada, Médico Especialista en Medicina de Urgencias – Secretario Técnico

Dr. Diego Fernando Taramuel – Médico Internista

Dr. Andrés Ricaurte, Médico Especialista Ginecología

Dr. Héctor Sánchez, Coordinador UCI adulto

Dr. Álvaro Portilla, Coordinador Medicina Interna

Dra. Jenny Erazo, unidad de Neonatología

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

El día jueves de cada semana, Extraordinariamente cuando convoque el presidente

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2021, el comité no presento las actas físicas para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de la gestión.

3.7. COMITÉ DE TRANSFUSION SANGUINEA

Resolución 0352 del 10/05/2010, por medio de la cual se crea el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente

Secretario - Coordinadora Técnica Banco de Sangre

Coordinadores de Áreas Y GIT

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

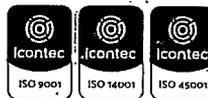
Resolución 0352 del 10/05/2010, artículo tercero: Trimestral, extraordinaria cada vez que se requiera.

Se evidencio cuatro actas:

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño

Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.P.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Acta No. 1 del 10 de febrero
- Acta No. 2 del 20 de abril
- Acta No. 3 del 1 de agosto
- Acta No. 4 del 24 de noviembre

Las actas se encuentran sin firma, se anexa listas de asistencia

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se encuentra documentado en las actas los informes trimestrales de enero a septiembre de 2022, de hemovigilancia, en el cual se presentan temas relacionados con transfusión de componentes sanguíneos por servicios, evaluación a la adherencia al diligenciamiento del protocolo de entrega de hemocomponentes por servicios, cantidad de captación de donantes, porcentajes de reacciones adversas a la donación, incineración de glóbulos rojos. Evaluación de la adherencia al proceso de transfusión de componentes sanguíneos, entre otros.

Las actas no cuentan con los anexos que evidencien las actividades realizadas para la generación de los informes trimestrales.

Se evidencio convenio interinstitucional celebrado con el Hospital Fundación San Pedro, cuyo objeto es "prestar el servicio de banco de sangre y servicio transfusional", no se evidencio adición, este se renueva automáticamente de común acuerdo entre las partes.

3.8. COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION LABORAL

Resolución 0474 del 12/05/2014, Por medio de la cual se modifica y adiciona la resolución 0810 de 2012.

Resolución 1355 del 11/06/2021, por la cual se expide el reglamento del comité de convivencia laboral

Resolución 2744 del 29/11/2021, por la cual se expide el reglamento del comité de convivencia laboral

Resolución No 1511 de 8 de julio de 2022, Por lo cual se modifica al artículo 26 del título VI de la resolución 2744 de 2021 mediante el cual se expide el reglamento de convivencia laboral (se modifica el procedimiento para la formulación y tramite de una situación que puede constituir acoso laboral)

INTEGRANTES DEL COMITE

Representante del empleador:

| PRINCIPALES | SUPLENTES |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Jefe Janeth Alejandra Hurtado Narváez | Lorena Benavides Buchely |
| Jefe Gloria Mónica Rodríguez Araujo | Olga Rodríguez Hernández |





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.E.S.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Representante de los trabajadores:

| PRINCIPALES | SUPLENTES |
|---|---|
| David Alberto Montenegro Mejía Aiveiro Medardo Rúaes López | Dayra Yanet Acosta Vásquez Patricia Viviana Parra García |

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 2744 del 29/11/2021, artículo 13. Trimestralmente y conforme a requerimientos allegados, se evidencia el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones, así:

Se evidenció quince actas:

Acta No 1 del 10 de febrero,
Acta No 2 del 16 de febrero
Acta No 3 del 24 de febrero
Acta No 4 del 1 de marzo
Acta No 5 del 26 de abril
Acta No 6 del 7 de junio
Acta No 7 del 13 de julio
Acta No 8 del 19 de julio
Acta No 9 del 27 de julio
Acta No 10 del 3 de agosto
Acta No 11 del 25 de agosto
Acta No 12 del 6 de septiembre
Acta No 13 del 16 de septiembre
Acta No 14 del 20 de septiembre
Acta No 15 del 20 de octubre

A excepción de las actas No. 9 y 13, las actas se encuentran firmadas y anexo lista de asistencia

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se evidencia informe de gestión de comité para el primero y segundo trimestre de 2022.

Se evidencia proceso de elección de representantes para el comité de convivencia y conciliación laboral para el periodo 2022 a 2024: convocatoria, inscripciones, votaciones, cierre y escrutinio, listado de trabajadores aptos para votar.

En las reuniones de comité se trataron temas relacionados con: aprobación del plan de trabajo vigencia 2022.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.E.S.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Análisis de casos sobre presunto acoso laboral
intervenciones a situaciones de conflicto en las relaciones laborales en diferentes áreas, y que afectan el clima laboral
Audiencias de conciliación y firma de acta de compromisos de las parte involucradas con sus respectivos seguimientos

3.9. COMITÉ DE CAPACITACION, ESTIMULOS E INCENTIVOS

Acuerdo 002 del 18/02/2009, por medio del cual se compilan otros acuerdos y se reorganiza el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente Comisión Personal – Aux de la salud Marta Romo
Secretaria - PE Recursos Humanos
PE de Urgencias y Consulta Externa
Gerente
Subgerente Prestación Servicios
Subgerente Administrativa y Financiera

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Trimestral, extraordinaria conforme con requerimientos allegados, se evidencia cumplimiento en la periodicidad de las reuniones.

Se evidencio once actas:

Acta No 1 del 26 de enero
Acta No 4 del 11 de marzo
Acta No 5 del 23 de marzo
Acta No 6 del 6 de abril
Acta No 7 del 26 de abril
Acta No 1 del 23 de mayo
Acta No 8 del 5 de julio
Acta No 9 del 8 de agosto
Acta No 11 del 06 de septiembre
Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2022
Acta No 14 del 18 de octubre

Las actas no conservan una numeración de acuerdo al orden cronológico, a excepción de las actas No. 5, 6, 7, 12 y 14, por otra parte, el acta No. 1 del 23 de mayo no se encuentra firmada.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se evidencia Resolución No 0150 del 26 de enero de 2022, por medio de la cual adopta el plan institucional de capacitación del HUDN.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Dentro de las actividades realizadas por el comité se encuentran: capacitación y evaluación de normativa y actividades relacionadas con procesos disciplinarios, clima laboral, manejo de estrés y relacionamiento, programa de bienestar, estímulos e incentivos, ruta de atención a casos de acoso sexual, capacitación en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades blandas de liderazgo, resolución de conflictos, manejo de equipos de trabajo, curso de prácticas clínicas nivel básico y avanzado, programa de humanización del servicio módulo 1, 2 y 3 y protocolo de bienvenida y acogida,

Capacitación en temas administrativos como, plataforma SECOP II, SARLAF, factura electrónica para contratistas, control interno disciplinario.

Cumplimiento a la realización del curso de soporte vital básico a través del SENA y avanzado a través del CIESMED

Actividades para el personal que labora en el HUDN de inducción para el nuevo personal y reintegración 2022 y jornada de reintegración para estudiantes y el personal de empresas tercerizadas, incluido la evaluación de inducción,

3.10. COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA

Resolución No. 1511 del 20/11/2012, Por medio de la cual se reorganiza el comité
Resolución No. 234 del 15 de febrero de 2021, por medio de la cual se reorganiza el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente

Secretario - Profesional Especializado del Servicio Farmacéutico

Subgerente de Prestación de Servicios

Asesor de la Oficina de Calidad

PE de Ayudas Diagnósticas

PE de Hospitalización

PE de Urgencias y Consulta Externa

PE de Soporte Terapéutico

PE de Quirófano y Sala de Partos

PE de Vigilancia Epidemiológica

Líder de Seguridad del Paciente

Responsable del proceso de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y los subprocesos asistenciales del servicio farmacéutico.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES.

Resolución No. 234 del 15 de febrero de 2021, artículo séptimo. El comité se reunirá mensualmente, extraordinaria cuando se requiera.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se evidencio once actas:

Acta No. 1 del 20 de enero acta firmada anexo lista de asistencia
Acta No. 2 del 2 de marzo
Acta No. 3 del 28 de marzo
Acta No. 4 del 09 mayo
Acta No. 5 del 3 de junio
Acta No. 6 del 1 de julio
Acta No. 4 del 16 de junio
Acta No. 7 del 4 de agosto
Acta No. 8 del 25 de agosto
Acta No. 9 del 4 de octubre
Acta No. 10 del 8 de noviembre

Todas las actas se encuentran firmadas y anexo lista de asistencia

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

En las actas de reunión de comité se puede evidenciar el cumplimiento de las funciones, teniendo en cuenta que se trataron temas relacionados con:

Plan de trabajo del comité vigencia 2022

Revisión de necesidades para materiales de osteosíntesis: trauma y afines

Revisión de solicitudes de inclusión de medicamentos y dispositivos médicos al listado básico institucional para las áreas de: neonatología, UCIN, endocrinología, reumatología, neurología, ginecología, entre otros

Actas de la visita de inspección, vigilancia y control IVC del IDSN, socialización de hallazgos evidenciados

Identificación de necesidades circular externa No. 153 del IDSN, socialización de la circular No. 128 del IDSN referente a la disponibilidad de kits de atención desde la dimensión sexualidad DSR en la red de prestación de servicios de salud, resolución No. 183 cumplimiento de la normatividad vigente en el manejo de medicamentos de control especial – res 1478 de 2006

En las actas de comité se evidencia algunas tareas en proceso por realizar por parte de los responsables,

Socialización de la referenciación del HUV y de las acciones posteriores a esta, como es: Presentación de la política de reusó de dispositivos médicos, actualización del manual de reusó, crear el sub comité de reusó de dispositivos médicos, elaborar un plan de acción de acuerdo a la política,

Se evidencia informes de rondas de seguridad a los diferentes servicios, rondas de administración segura de medicamentos para el I trimestre
Informes de tecno vigilancia.

CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Cumple con la realización de control y seguimiento al proceso de preparación y administración de medicamentos

3.11. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

Resolución 0912 del 09/04/2018

Resolución 1013 del 08/05/2020, Por medio de la cual se conforma el comité para la vigencia mayo de 2020 – mayo de 2022.

INTEGRANTES:

Resolución No. 1073 del 9/5/2022, Por medio de la cual se conforma el comité para la vigencia mayo de 2022 – mayo de 2024 y se adopta su reglamento.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Representantes del nominador:

| MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTE |
|--|-------------------------------|
| Gina Paola Rojas Garzón PRESIDENTA | Andrea Melisa León Riscos |
| Juan Carlos Hernández | Zamora Fernanda Herrera Erazo |
| Albeiro Medardo Ruales López | Katherine Alexandra Benavides |

Representantes de los trabajadores:

| MIEMBROS PRINCIPALES | MIEMBROS SUPLENTE |
|---|-----------------------------|
| Pedro Antonio Dorado Salazar - SECRETARIO | Ana Lucía Mora Benavides |
| Viviana Alejandra Cabrera Vivanco | Ana Jazmín López Argot |
| Rosa Elizabeth Melo-Cerón | Borlad Adriana Muñoz Ortega |

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución No. 1073 del 9/5/2022, artículo tercero, párrafo uno: Mensuales, Extraordinaria cuando se requiera

Se evidenciaron trece actas:

- Acta No 001 de 27 de enero
- Acta No 002 de 28 de febrero
- Acta No 003 de 29 de marzo
- Acta No 004 de 29 de abril

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.E.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Acta No 005 de 16 de mayo
Acta No 006 de 31 de mayo
Acta No 004 de 17 de junio
Acta No 008 de 29 de julio
Acta No 008 de 31 de agosto
Acta No 008 de 22 de septiembre
Acta No 10 de 28 de octubre
Acta No 11 de 29 de noviembre
Acta No 12 de 26 de diciembre

Las actas no mantienen un número consecutivo de acuerdo al orden cronológica, todas las actas se encuentran sin firmar, solo anexan lista de asistencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se evidencio el proceso de elección de los representantes de los trabajadores al comité paritario de seguridad t salud en el trabajo para el periodo 2022 -2024, así: convocatoria, inscripciones, jornada de elección, acta de verificación de elecciones con los candidatos participantes y sus resultados, resolución No. 1073 del 9 de mayo de 2022 por medio de la cual se conforma el comité y se adopta el reglamento.

En las actas se encuentran registros de temas como: Informe de accidentes vigencia 2021 el cual incluye enfermedades y accidentes por COVID 19. Por otra parte, se evidencio informes mensuales y semestrales en cumplimiento de los indicadores de frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, enfermedad laboral y ausentismo por causa médica. Socialización de Informe de sonometría e iluminación

Se evidencio capacitación a los nuevos miembros del COPASST, en funciones y responsabilidades del COPASST, investigación de accidentes de trabajo por parte de la Asesora de la ARL

Se evidencia en los documentos de citación a reunión de comité, firmados por la señora Gina Paola Rojas Garzón presidenta del COPASST, dos citaciones que se encuentran adulteradas - se utiliza fotocopias de citación anterior y se altera las fechas de citación, por ende, estas tienen números y fechas de radicación repetidos, así:

Citación a reunión el día viernes 29 de marzo (29 de marzo es martes), con radcad I-2281 del 27 de abril de 2022

Citación a reunión el día viernes 29 de abril, con radcad I-2281 del 27 de abril de 2022

3.12. COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Resolución 1117 de 21/12/2009, Por medio del cual se crea el comité
Resolución 0779 del 11/10/2010, Modifica la resolución 1117
Resolución 1470 del 11/12/2014, Modifica las resoluciones anteriores
Resolución 3032 del 27/11/2017, Modifica el comité

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Resolución 1671 del 5/8/2020, Modifica la resolución 1470 de 2014 (las funciones del comité y adopta el procedimiento del comité de cartera incobrable)

INTEGRANTES DEL COMITE

Presidente - Subgerente Administrativo y Financiero
Secretario Técnico - PU de Contabilidad
Profesional Especializado de Recursos Financieros
Profesional Especializado de Recursos Físicos
Profesional Especializado de Gestión de la Información
Profesional Universitario Contador
Profesional Universitario de Facturación
Profesional Universitario de Cartera
Profesional Universitario de Activos Fijos
Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 3032 del 27/11/2017. Artículo tercero. "... el Comité Técnico de sostenibilidad contable, se reunirá ordinariamente con una periodicidad mensual y extraordinaria cuando se requiera. ..."

El comité no presente información para su revisión y verificación del cumplimiento de sus funciones.

3.13. COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL

Resolución 0802 del 10/09/2009, Por medio de la cual se reorganiza el comité.
Resolución 0114 del 19 de enero de 2018, por la cual se establecen las políticas de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y fija las directrices para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos del HUDN

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente: Gerente
Secretaría Técnica: Jefe Oficina Jurídica
Subgerente Administrativo y Financiero
Subgerente de Prestación de Servicios

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0802 del 10/09/2009, artículo tercero: Trimestral y cuando las circunstancias lo exijan. Se evidencia cumplimiento en la periodicidad de las reuniones.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se evidenció diecinueve actas:

| | |
|-------------|------------------|
| Acta No. 1 | de enero 17 |
| Acta No. 2 | de enero 19 |
| Acta No. 3 | de febrero 25 |
| Acta No. 4 | de marzo 30 |
| Acta No. 5 | de abril 1 |
| Acta No. 6 | de abril 8 |
| Acta No. 7 | de mayo 9 |
| Acta No. 8 | de mayo 23 |
| Acta No. 9 | de junio 3 |
| Acta No. 10 | de julio 5 |
| Acta No. 11 | de julio 26 |
| Acta No. 12 | de agosto 19 |
| Acta No. 13 | de agosto 22 |
| Acta No. 14 | de septiembre 19 |
| Acta No. 15 | de octubre 25 |
| Acta No. 16 | de noviembre 25 |
| Acta No. 17 | de noviembre 29 |
| Acta No. 18 | de diciembre 9 |
| Acta No. 19 | de diciembre 22 |

Se evidenció que todas las actas se encuentran firmadas y no anexan lista de asistencia.

No se evidenció informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, entregado a la Gerencia y a los miembros del comité, cada seis meses y una copia del mismo que será remitido a la Dirección de Defensa Judicial del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia, como lo establece la resolución No. 0802 de 2009, artículo quinto numeral 3.

No se evidenció el informe a que hace referencia la resolución No. 0114 de 2018 políticas de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y fija las directrices para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos, artículo tercero. "el comité de conciliación deberá verificar el cumplimiento de estas directrices debiendo remitir a más tardar el 15 de diciembre de cada año, un informe al comité de conciliación."

Se evidenció en las actas, temas relacionados con:

Conciliación de cartera con: ASMET salud, SUPERSALUD - glosa de COOMEVA 2020, POLINAL sanidad - urgencias médicas, PROINSALUD, seguros del estado, Colpatria, mundial, previsor, SURA, equidad, CONVIDA EPS, asesoría integrales ASEISA (seguros del ESTADO, COLPATRIA, MUNDIAL, PREVISORA, SURA, EQUIDAD, PREVISORA, MUNDIAL), UNIMAP Putumayo, EMSSANAR, ASMET SALUD, MALLAMAS, asociación indígena del cauca, Gobernación del Putumayo, secretaria de salud del amazonas, gobernación de Cundinamarca, IDS Norte de Santander, Gobernación de Córdoba, Gobernación del Choco, secretaria de salud del Magdalena, CONVIDA EPS, Sanidad Militar Ejercito, FAMISANAR, COODSALUD, servicio occidental de salud, savia salud, ECOOPSOS EPS, gobernación DE BOLIVAR, COFASUCRE, NUEVA EPS, entre otras..

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Solicita de conciliación para estudio de pago a proveedores, análisis de procesos de nulidad y restablecimiento de derecho, procesos de reparación directa, análisis de procesos ejecutivos, asuntos relacionados con procesos de contratación, análisis de procesos para audiencia inicial, audiencia prejudicial, audiencia de pruebas, contestación y cumplimiento de fallos de acción de tutela

3.14. COMITÉ JURIDICO

Resolución No. 1417 del 15 de junio de 2022 "por medio de la cual se conforma y se regula el funcionamiento del comité Y deroga todas las anteriores.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Asesor Jurídico
Secretario - Profesional Universitario Talento Humano
Profesional Especializado de Talento Humano
Profesional Especializado de la oficina jurídica
Profesional universitario de la oficina jurídica
Asesor Jurídico Externo

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0365 del 19/02/ 2020, artículo cuarto: funcionamiento: *El comité jurídico se reunirá: a) en forma ordinaria una vez al mes. Extraordinaria cuando sea necesario y urgente a petición de la Gerencia*

El comité no presentó información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar su gestión.

3.15. COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y EVALUADOR

Acuerdo No. 006 - 2014 - Art. 16
Acuerdo No. 014 del 26 de Septiembre de 2019
Acuerdo No. 026 del 13 de diciembre de 2019
Acuerdo No. 028 del 30 de diciembre de 2019
Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2020

Resolución 2945 del 7/11/2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del HUDN ESE

Resolución 0986 del 4/05/2020, por medio de la cual se modifica el manual de contratación en el capítulo II: Funciones del secretario técnico del comité

Resolución 1574 del 12/07/2020, por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 2945 de 2019





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Gerente o su delegado - presidente
Profesional Universitario oficina Jurídica – secretaria técnica
Subgerente de Prestación de Servicios
Subgerente Administrativo y Financiero
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Profesional Especializado de Recursos Financieros
Profesional designado como Coordinador de Medicina Interna

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

No se establece la periodicidad de las reuniones

Se evidencio 54 actas, las cuales se encuentran en orden numérico y cronológico; debidamente firmadas por los integrantes del comité y contienen los anexos respectivos.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se verifico el cumplimiento de las funciones establecidas en el acuerdo 009 de 2020 así:

En las actas de reunión se trató temas relacionados con: asesoría a la gerencia en todas las etapas contractuales de los procesos de contratación del hospital, evaluación de propuestas, orden de elegibilidad, verificación de requisitos habilitantes, respuesta a las observaciones entregadas por los proponentes, recomendaciones de adjudicación.

Se trataron temas relacionados con la contratación de: adquisición de hardware de redes de comunicaciones y servicios profesionales que incluye instalación, configuración, puesta en marcha, soporte técnico y mantenimiento para el HUDN, proceso de gestión ambiental, prestación de servicios de alimentación hospitalaria especializada, Suministro de gases medicinales y dispositivos médicos para la administración de óxido nítrico para la atención integral de pacientes del HUDN, prestación de servicios de calibración y validación de equipos biomédicos e industriales de propiedad del HUDN, suministro de elementos de protección individual para el personal del HUDN, Compraventa de equipos informáticos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del hospital, compraventa de equipos biomédicos de mediana y alta complejidad para dotar los servicios de neonatos, sala de partos, quirófanos, urgencias, hospitalización y cuidados intensivos adulto del HUDN entre otros procesos contractuales.

3.16. COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA

Resolución 1690 del 26/12/2013, Por medio de la cual se reorganiza el comité y se establece su reglamento, se adopta el decálogo de los derechos y deberes de los usuarios





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Resolución 0067 del 02/01/2019, Por la cual se establece y se adopta los derechos y deberes de los pacientes al interior del HUDN

Resolución 0636 del 16/03/2020, Por medio de la cual se modifica la resolución 1690 de 2013 y se reorganiza el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente
Secretaria - PU Atención al Usuario
Subgerente de prestación de servicios
Asesor de Calidad
Asesor de Auditoría Médica
PE Atención al Usuario
Un Representante del Equipo médico elegido por y entre el personal de la Institución
Un Representante del Personal de enfermería elegido por y entre el personal de la Institución

Dos Representante de la Asociación de Usuarios de la Institución
Dos delegados elegidos por y entre os representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los comités de participación comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de los servicio
P.E. Talento Humano

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Bimensual, extraordinaria cuando se requiera

El comité no presento información para su revisión, al igual que la vigencia 2021, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento.

3.17. COMITÉ DE BIOÉTICA MEDICA

Resolución 0143 del 19 de febrero de 2014 por medio de la cual se crea el Comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

Presidente – Gerente
Secretario – Auditor medico
Un representante de los médicos especialistas y hospitalarios de planta
Un representante de las enfermeras profesionales
Un representante del personal asistencias, diferente a los anteriores
Asesor de la oficina Jurídica
Profesional especializado de atención al usuario

Parágrafo 1: como mínimo una de sus Integrantes tendrá formación académica en bioética médica.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.E.S.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES:

Resolución 0143, art. 8.- una vez cada dos meses, o con la periodicidad que lo determine el comité, extraordinaria cuando se requiera.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

El comité no presentó información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar su gestión.

3.18. COMITÉ DE BIOÉTICA CLÍNICA Y ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

Resolución 1408 del 09/11/2012 por medio de la cual se crea el comité

Resolución 0457 del 02/03/2018, Por medio de la cual se deroga la resolución 1408 de 2012 y se establece el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente
Secretario Técnico - Coordinación Universitaria
Auditor médico
Dos Representantes del gremio médico del Hospital
Representante de la academia nacional de medicina
Un Enfermero (a) profesional
Un Representante del IDSN
Un representante de la liga de usuarios
Capellán de la institución
Epidemióloga de investigación

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0457 de 2018, art 9, sesiones del comité. "el comité sesionara una vez por mes de manera ordinaria, Extraordinaria cuando por necesidad se solicite"

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

El comité no presentó información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar su gestión.

3.19. COMITÉ DE DOCENCIA SERVICIO

Resolución 3023 del 27/11/2017, Por medio de la cual se modifica el comité

Resolución 3024 del 27/11/2017, por la cual se modifica el reglamento de las prácticas formativas en salud y del comité docencia servicio

Resolución 1976 del 11/09/2020, por medio de la cual se reorganiza el comité

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.S.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente

Secretario - Coordinador Docencia Universitaria

Representante de la universidad con la cual se tiene convenio

Director o Jefe del área de educación de la institución que sirve como escenario de práctica

Representante de los estudiantes que este rotando en el escenario de la práctica

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 1976 del 11/09/2020, artículo quinto. Trimestral, extraordinaria cuando se requiera.

El comité no presentó información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar su gestión.

3.20. COMITÉ TECNICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

Resolución No. 1142 del 30/04/2018, por medio de la cual se crea el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Asesor de planeación y calidad

Secretario Técnico - Profesional investigación

Profesional área Auditoría medica

Coordinación docencia servicios

Un medico

Una enfermera

Un representante de las coordinaciones asistenciales

Dos Representantes de la academia líderes en investigación (sector privado o público)

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Bimensual, Extraordinaria cuando por necesidad se solicite

El comité no presentó información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar su gestión.

3.21. COMITÉ DE ACTIVOS FIJOS

Resolución 0678 del 14/03/2019, por medio de la cual se crea el comité

Resolución 1896 del 12/7/2018, Por medio de la cual adopta el manual de activos fijos

Resolución 0060 del 15/01/2020, Por medio de la cual se modifica los integrantes del comité.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

INTEGRANTES DEL COMITE

Presidente – Gerente
Secretario - Profesional Universitario Activos Fijos
Subgerente Administrativo y Financiero
Jefe de Oficina Jurídica
Profesional Especializado Recursos Físicos
Profesional Universitario Contabilidad - contador
Profesional Especializado Gestión de la Información
Técnico operativo de Gestión ambiental
Profesional especializado del Servicio Farmacéutico

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0060 del 15/01/2020, artículo quinto: Trimestral, Extraordinaria cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Todas las actas de comité se encuentran debidamente firmadas.

Se evidencio tres actas:

Acta No- 1 del 14 de junio
Acta No. 2 del 3 de noviembre
Acta No. 3 del 26 de diciembre

Todas las actas se encuentran firmadas y anexo la lista de asistencia

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

El comité realiza inventarios periódicos y en las reuniones de comité se tratan temas relacionados con faltantes en las áreas de hospitalización, urgencia y consulta externa, daños y pérdidas de equipos, análisis de bienes entregados al Hospital en calidad de donación, bajas y destino final de bienes de activos fijos sus fichas técnicas de sostenibilidad contable y resolución firmada por la Gerencia y conceptos jurídicos, análisis de herramientas que se encontraron guardadas en un cuarto cerrado del taller de mantenimiento, a cargo del personal de planta permanente de mantenimiento (equipo de seguridad y rescate, instrumental médico quirúrgico, muebles y enseres, equipo de comunicaciones, entre otros por un valor de \$11.053.811.

Presentación de manuales y procedimientos de activos fijos y Análisis de la política y aseguramiento ante la aseguradora

3.22. COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DE GLOSAS DEFINITIVAS

Resolución 0807 del 27/03/2017, Por medio del cual se crea el comité
Resolución 2805 del 16/10/2019, Por medio del cual se modifica e implementa el comité
Resolución 0776 del 7/4/2021 modifica la res. 2805 y reorganiza el comité

CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Resolución No. 1266 del 16/5/2023 por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 0776 de 2021. (Art. 3 conformación de comité, art. 5 procedimiento)

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Gerente
Secretario - P.E. De auditoría de cuentas medica
Subgerente Administrativo y Financiero
Subgerente de Prestación de Servicios
Asesor de auditoría Médica
P.E. de Recursos Financieros
P.U. de Facturación

INVITADOS PERMANENTES

Coordinadores de las unidades funcionales
Asesor control interno de gestión
PU de Cartera
Profesional responsable de convenios
Coordinador de facturación
Líder de central de autorizaciones

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0776 del 7/4/2021, artículo sexto. Trimestralmente, extraordinario cuando sea necesario

Se evidenció actas de cinco reuniones realizadas, así:

Acta No. 12 del 22 de febrero
Acta No. 13 del 17 de mayo
Acta No. 14 del 17 de agosto
Acta No. 15 del 22 de febrero
Acta No. 16 del 18 de noviembre

Las actas se encuentran sin firmar, anexa lista de asistencia, a excepción del acta No. 14 que se encuentra firmada pero no anexa lista de asistencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se presenta informes trimestrales de glosas definitivas en el cual se menciona la facturación radicada, radicación de objeciones, devoluciones y glosa, valores conciliados por glosa, causas de la glosa según Resolución 3047 de 2008, glosa definitiva por periodo, glosa definitiva por servicio, glosa definitiva por EPS, glosa definitiva por autorizaciones, parametrización, Pertinencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

En los informes trimestrales se hace hincapié a las principales causas de glosa de tipo administrativo y pertinencia

En las reuniones de comité se manifiesta que las principales glosas administrativas son:
Mayor valor cobrado de acuerdo a tarifas pactadas en el contrato,
Mayor valor cobrado en procedimientos quirúrgicos correspondientes a liquidación por diferentes combinaciones en vías de acceso en procedimientos múltiples.
Liquidación de procedimientos quirúrgicos que difieren de las descripciones quirúrgicas
Cobro de honorarios de anestesiología o ayudantías quirúrgicas donde no participan los profesionales, entre otras.

Fortalecimiento del proceso de contratación con las EPS, revisión de los contratos las firmas externas (AAA y ASEISA) que realizan trámites ante el ADRES.

Entre otros temas.

3.23. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Resolución 1066 del 05/08/2013, Por medio del cual se crea el Comité
Resolución 2915 del 30/10/2018, Por medio del cual se modifica el comité en sus integrantes
Resolución No. 0041 del 13 de enero de 2021, por medio de la cual se modifica el artículo 6 (convocatoria) de la Resolución 1066 de agosto de 2013.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente
Secretario - Profesional de Seguridad del Paciente
Subgerente de Prestación de Servicios
Asesor de Planeación
Asesor de Auditoría Médica
PE de Urgencias y Consulta Externa
Profesional Especializado de Hospitalización
PE de Ginecología, Quirófanos y Salda De Partos
PE de Apoyo Terapéutico
PE de Ayudas Diagnósticas
PE de Vigilancia Epidemiológica
PE Servicio Farmacéutico

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución No. 0041 del 13 de enero de 2021, artículo sexto. El comité se reunirá cada tres meses, extraordinaria cuando se requiera. Se evidencia el cumplimiento en la periodicidad de las reuniones del comité.

Se evidencio cuatro (4) actas





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Acta No. 8 del 13 de mayo
Acta No. 13 del 3 de agosto,
Acta No. 21 del 7 de diciembre
Acta No. 22 del 2 de febrero de 2023

Las actas se encuentran firmadas, se recomienda, que las actas inicien su numeración para cada año, teniendo en cuenta la Ley de archivo.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se verifico el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución así:

Se trató temas relacionados con: eventos adversos, rondas de seguridad, mortalidad posterior a 48 horas, acciones orientadas a garantizar seguridad en procedimientos quirúrgicos y prevención de infecciones en sitio operatorio.

En reunión se presenta información importante analizada y comparada con el mismo trimestre de la vigencia anterior, en relación a:

Eventos adversos

Informe de mortalidad posterior a 48 horas

Rondas de seguridad por servicio,

Rondas específicas para observar: buenas prácticas de seguridad del paciente y trabajadores en las áreas asistenciales, dotación de insumos para higiene de manos, adherencia a momentos de higiene de manos, uso de EPP

Servicio seguro, compromiso y reconocimiento a su gestión frente al programa de seguridad del paciente.

Seguimiento a acciones de mejora programa seguridad del paciente

Adherencia a barreras de seguridad

En reunión se presenta información importante analizada y comparada con el mismo trimestre de la vigencia anterior, en relación a:

Eventos adversos: moderados y catastróficos

Informe de mortalidad posterior a 78 horas

Rondas de seguridad por servicio,

Servicio seguro, compromiso y reconocimiento a su gestión frente al programa de seguridad del paciente.

Acciones orientadas a garantizar seguridad en procedimientos quirúrgicos y prevención de infecciones de alto riesgo

Seguimiento a acciones de mejora programa seguridad del paciente

Adherencia a barreras de seguridad

En reunión celebrada en febrero de 2023 y que corresponde al último trimestre de 2022. En la que se trataron temas relacionados con eventos adverso, rondas de seguridad guías de práctica segura, presentación de informe de mortalidad posterior a 78 horas y se presenta el cronograma de trabajo para la vigencia 2023





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

3.24. COMITÉ DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución No. 0171 de 20/01/2017, Por medio de la cual se modifica parcialmente el manual de procedimiento interno de contratación

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Subgerente de Prestación de servicios
Secretario - Profesional especializado de finanzas
Profesional Universitario de Cartera
Subgerente Administrativo y Financiero
Profesional Especializado Atención al usuario
Coordinadora de Facturación
Profesional Especializado de servicio farmacéutico
Jefe Oficina Jurídica
Profesional Especializado Auditoria Médica

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES: Mensualmente

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2020 y 2021, el comité no presentó información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar su gestión. Por otra parte, no se evidenció acto administrativo que indique que el comité ya no se encuentra en funcionamiento.

3.25. COMITÉ TECNICO GERENCIAL

Resolución 2443 del 03/09/2019, Por medio de la cual se modifica el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente
Secretario - Subgerente Administrativo y Financiero
Subgerente de Prestación de Servicios
Asesor de Oficina Jurídica
Asesor de Planeación y Calidad
Asesor de Control Interno de Gestión
Asesor de Auditoria Médica
Coordinación Atención al Usuario
Coordinaciones Asistenciales y Administrativas

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 2443 del 03/09/2019, artículo séptimo: Mensuales, extraordinarias Cuando se ameriten





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se evidenció actas de seis reuniones realizadas, así:

Acta sin número del 3 de marzo
Acta sin número del 4 de marzo
Acta sin número del 28 de marzo
Acta sin número del 22 de abril
Acta sin número del 23 de mayo
Acta sin número del 23 de agosto

A excepción de las actas de fecha 4 de marzo y 22 de abril, las actas se encuentran firmadas y anexo lista de asistencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se pudo evidenciar en las actas, que en las reuniones de comité se trataron temas relacionados con: Ruta de atención en casos de presunto acoso sexual, presentación de informe de RIPS vigencia 2021 para revisión y análisis, presentación de informe con el cual se realiza un análisis del mejoramiento del servicio de urgencias, la gestión clínica de urgencias (traje, consulta, observación, egreso), problemática actual que se presenta en los parqueaderos del HUND ya que, por la demanda de vehículos no hay espacio suficiente, ante lo cual se presentan propuestas para mitigar el problema, presentación de ideas para mejorar el recaudo de recursos en el HUDN y asignación de responsables.

3.26. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO

Resolución 907 del 06/04/2018, por medio de la cual se constituye el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Gerente
Secretario Técnico - Asesor de Planeación
Subgerente Prestación de Servicios
Subgerente Administrativa y Financiero
Asesor de Control Interno
Asesor Jurídico
Prof. Esp. Talento Humano
Prof. Esp. Recursos Financieros
Prof. Esp. Recursos Físicos
Prof. Esp. Gestión de la Información
Coordinación Docencia e Investigación
Prof. Esp. Atención al Usuario
Prof. Esp. SST

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Cada tres meses, Extraordinario cuando sea convocado

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Al igual que el seguimiento de la vigencia 2021, el comité no presentó las actas para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de la gestión.

3.27. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Resolución 1879 del 10/07/2018, Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Gerente
Secretario Técnico – Asesor Control Interno
Subgerente de prestación de servicios
Subgerente administrativo y financiero
Asesor de Planeación

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 1879 del 10/07/2018, artículo 10. Dos veces al año, extraordinaria por solicitud de los integrantes

Acta No 1 del 1 de abril, acta firmada y se anexa lista de asistencia

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

El comité cuenta con un plan anual de auditorías y seguimientos para la vigencia 2022

Se evidencia cumplimiento en la presentación de informes de ley, seguimiento a los planes de mejora de los entes de control y seguimientos especiales solicitados por la Gerencia.

3.28. COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CHGRD)

Resolución 0611 del 14/07/2009, por medio de la cual se dictan otras disposiciones que contienen la reglamentación del comité

Resolución 1206 del 04/06/2020 por medio de la cual se designa al Subgerente de Prestación de Servicios como líder del plan de acción COVID 19 al interior del HUDN

Resolución No 1011 del 25 de abril del 2023 por lo cual se reglamenta el comité Hospitalario de Emergencia y se dictan otras disposiciones

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Nivel directivo = nivel decisorio
Responsable - Gerente
Subgerente Administrativo y Financiero
Subgerente de Prestación de Servicios

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.R.L.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Nivel técnico-asesor = nivel de apoyo estratégico
Responsable – asesor de planeación
Jefes y Coordinadores de áreas administrativas

Nivel operativo
Responsable - Técnico Operativo Emergencias y Desastres
Jefes y Coordinadores de áreas asistenciales y administrativas

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución 0611 del 14/07/2009, artículo octavo: Cada dos meses, extraordinaria cada que una situación así lo amerite, se evidencia que no se está cumpliendo con la periodicidad de las reuniones puesto que se encontraron 4 actas de 4 reuniones realizadas.

Se evidencio cuatro actas:

Acta No. 1 del 4 enero
Acta No. 2 del 21 de enero
Acta No. 3 del 1 de febrero
Acta No. 4 del 8 de agosto

Las actas se encuentran firmadas por el Subgerente de Prestación de Servicios – designado como líder del plan de acción COVID-19 y el Técnico Operativo Emergencias y Desastres – secretario del Comité y anexo las listas de asistencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

Se evidencia en las actas, temas de: socialización de la circular No. 339 del IDSN y cumplimiento a las medidas sugeridas como complemento al plan de acción que contribuirá en la reducción del contagio y mortalidad por COVID 19 cortando la cadena de transacción del virus.,

medidas de seguridad desarrolladas como toma de pruebas oportunas, rastreos de contactos y aislamientos de personas sospechosas y de posibles contagios estrechos, implementación y seguimiento a medidas de bioseguridad, revisión de consumo de gases medicinales y planeación de su adquisición, evaluación y mantenimiento preventivo y correctivo de la red de gases medicinales, reporte oportuno a los requerimientos del IDSN en la matriz de abastecimiento diario de productos farmacéuticos y medicamentos, y expansión hospitalaria.

Presentación de informes para el reporte y el comportamiento de pacientes con COVID 19, por parte de epidemiología, reporte de camas de hospitalización, reporte de camas y camillas de urgencias, reporte de insumos, reportes de talento humano que presentan las estrategias de contagio de COVID 19 de los trabajadores del HUDN de los diferentes servicios, rondas de seguridad conjuntamente con vigilancia epidemiológica con el fin de verificar que los trabajadores cumplan con los protocolos de bioseguridad.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.R.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Aplicabilidad de la circular externa 028 del IDSN – declaratoria de alerta roja hospitalaria y las medidas a adoptar para fortalecer la capacidad instalada en la UCI y urgencias.

Aplicabilidad de la circular 033 del IDSN en relación con las instrucciones para la reducción del impacto frente a la declaración de emergencia de salud pública por la viruela símica y la elaboración del plan de acción, medidas adoptadas para fortalecer la capacidad de atención y reducción del impacto de una transmisión de la viruela (estrategias, actividades, responsables).

Reportes de: la funcionalidad de la UCI en el hospital, reporte de la distribución de camas de urgencias y hospitalización, el stock de líquidos endovenosos, medicamentos, dispositivos médicos, oxígeno, entre otros, por parte del servicio farmacéutico, ñas rondas de seguridad realizadas por el área de vigilancia epidemiológica.

3.29. COMITÉ ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL

Resolución 1017 del 30/10/2006, Por medio de la cual se modifica el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Gerente
Secretario – Profesional Gestión Ambiental
Subgerente Administrativo y financiero
Subgerente de Prestación de Servicios
Coordinador Salud Ocupacional
Coordinador de Apoyo Logístico
Enfermera de Vigilancia Epidemiológica

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Mensual, Extraordinaria cuando así se estime conveniente

Al igual que el seguimiento de la vigencia 2.020 y 2021, el comité no presento información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento.

3.30. COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Resolución 0199 del 18/03/2009, Por medio de la cual se modifica el comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Gerente
Secretario - Asesor de Calidad
Profesional Especializado de Recursos Humanos
Coordinadora de apoyo Logística





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Coordinador de Facturación
Un Representante de la Junta Directiva
Dos representantes de la Liga de usuarios
Un representante de la Oficina Jurídica
Asesor Auditoría Médica
Asesor de Planeación
Ingeniero Ambiental
Coordinador de Ayudas Diagnósticas y Banco de Sangre
Coordinador de salud Ocupacional
Coordinadora de Atención al Usuario
Coordinadora de los GIT de Hospitalización

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

No específica

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2019, 2020 y 2021, el comité no presentó información para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento y verificar si el mismo se encuentra en funcionamiento.

3.31. COMITÉ INTEGRAL DE GESTION EN CONTRATACION, FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS

Resolución 2762 del 15/10/2019, Por medio de la cual se modifica e implementa el comité

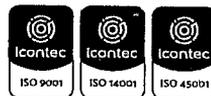
INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente - Gerente
Secretario - PE de Recursos Financieros
Profesional Universitario de Cartera
Subgerente de Prestación de Servicios
Subgerente Administrativa y Financiera
Delegado Oficina Jurídica
Coordinadora de Facturación
Profesional Especializado Sistemas de la Información
Auxiliar Administrativo de Facturación
Profesional Especializado Auditoría Médica
Responsable del proceso de contratación de servicios de salud

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Cada quince días, extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten

Al igual que en el seguimiento de la vigencia 2020 y 2021 el comité no presentó las actas físicas para su revisión, por lo tanto, no fue posible realizar el seguimiento.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Mediante oficio 1-2888 del 8 de junio de 2023, el Profesional Especializado de Recursos Financieros (E) informa que la última reunión se llevó a cabo el día 4 de mayo de 2020, pero no se evidenció un acto administrativo que determine que este comité ya no se encuentra en funcionamiento.

3.32. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Resolución No. 1877 del 13 de agosto de 2021, modifica la res: 1464 de 2023 y se actualiza el comité.

INTEGRANTES:

Gerente - presidente
Profesional universitario de Apoyo Logístico
Subgerente Administrativo y Financiero
Profesional Especializado de Talento Humano
Profesional Especializado de seguridad y salud en el trabajo
Profesional de emergencias

Conductor delegado por el Jefe inmediato

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución No. 1877 del 13 de agosto de 2021, artículo cuarto. Semestral y extraordinario cuando se requiera, se evidencia cumplimiento en la periodicidad de las reuniones.

Se evidenció actas de cuatro reuniones realizadas, así:

Acta No. 1 del 3 de marzo
Acta No. 2 del 17 de marzo
Acta No. 3 del 12 de octubre
Acta No. 4 del 28 de octubre

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

En la reunión se trataron temas relacionados con la problemática que se presenta en los parqueaderos del hospital, las diferentes causas, las medidas implementadas para controlar el ingreso de vehículos y algunas alternativas para optimizar el uso de los parqueaderos. Como conclusión de la reunión se opta por implementar pico y placa doble consecutivo con el establecimiento por la alcaldía para los vehículos de propiedad de los funcionarios administrativos y de igual manera para las motos. Por todo lo anterior se deja en conocimiento al comité, que "en caso de emergencia el hospital colapsaría por la gran cantidad de vehículos y se dificultaría la evacuación del hospital"





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.E.S.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

En la reunión se socializa las decisiones tomadas en el comité anterior, en relación a la problemática por el uso de parqueaderos del hospital, como son la aplicación de pico y placa doble, comunicar un boletín de uso de parqueaderos, resolución de uso de parqueaderos, ingreso por dos porterías.

Se presenta por parte del arquitecto Gustavo Cerón, contratista del área de planeación, el "proyecto para contratar la obra para el mejoramiento de la movilidad vehicular en el interior del hospital, ya que es un requisito para uno de los cumplimientos del plan estratégico de seguridad vial".

Se presenta el proyecto por parte del arquitecto cerón, en el cual se manifiesta la contratación de las obras de pavimentación de las zonas afectadas y la señalización vehicular y demarcación en algunas zonas, (advertencia control de velocidad y de reductores de velocidad, señalización para vía de paso peatonal, policía acostado, señalización para módulo de parqueadero de bicicletas.

Por otra parte se trata el tema de la problemática del uso de parqueaderos, la cual persiste

No se evidencia seguimiento a tareas dejadas en la reunión anterior. Averiguar alquiler de parqueaderos externo, viabilidad de implementar zonas azules de la alcaldía.

Se trata un tema de sensibilización en el manejo de aceites y sustancias químicas para los vehículos administrativos y asistenciales del hospital, con el personal de conductores y la realización de rondas de supervisión a cada uno de los vehículos, teniendo en cuenta un hallazgo encontrado durante la visita de ICONTEC.

3.33. COMITÉ DEL PROGRAMA DE ATENCION DEL PACIENTE CON ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA EL HUDN.

Resolución No. 0586 del 16/3/2021, por medio de la cual se conforma el comité
Resolución No. 2403 del 22/10/2021, por medio de la cual se adopta la Resolución No. 3280 de 2021 del Ministerio de Salud y protección social (adopta y se adaptan los lineamientos, técnicas y operativos de las Rutas Integrales de Atención).

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente – Subgerente de Prestación De Servicios
Secretario Técnico - Medico coordinador de investigación ACV
Coordinador del programa de ACV
Coordinador urgencias del programa ACV
Coordinador educación continuada de urgencias
Coordinador educación continuada UCI ACV

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.R.L.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

Resolución No. 0586 del 16/3/2021. Artículo sexto. Dos veces al año, extraordinarias por solicitud de los integrantes.

Resolución No. 0586 del 16/3/2021. Artículo noveno. ... "las actas llevarán el numero consecutivo por cada año y serán suscritas por los integrantes del comité".

El comité no presento información para revisar y verificar el cumplimiento de sus funciones.

RESUMEN DE LA PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES EN CUMPLIMIENTO AL QUORUM

| PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES SEGUIMIENTO 2022 | | |
|--|---|--|
| No. | NOMBRE | PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES |
| 1 | COMITÉ DE ARCHIVO Y TICS | 2/4 |
| 2 | COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS | 4/6 |
| 3 | COMITÉ DE ESTADISTICAS VITALES | 4/4 |
| 4 | COMITÉ IAMU | 2/4 |
| 5 | COMITÉ VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA | 4/4 |
| 6 | COMITÉ DE TRANSFUSION SANGUINEA | 4/4 |
| 7 | COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION LABORAL | 15/4 |
| 8 | COMITÉ DE CAPACITACIÓN ESTIMULOS E INCENTIVOS | 11/4 |
| 9 | COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA | 11/12 |
| 10 | COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -COPASST | 13/12 |
| 11 | COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL | No se establece periodicidad, se evidencio 19 actas de reunión |
| 12 | COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION Y EVALUADOR | No se establece periodicidad, se evidencio 54 actas de reunión |
| 13 | COMITÉ DE ACTIVOS FIJOS | No se establece periodicidad, se evidencio 3 actas de reunión |
| 14 | COMITÉ EVALUADOR DE GLOSAS DEFINITIVAS | 5/4 |
| 15 | COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE | 4/4 |
| 16 | COMITÉ TÉCNICO GERENCIAL | 6/12 |
| 17 | COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO | 1/2 |
| 18 | COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CHGRD) | 4/2 |
| 19 | COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL | 4/2 |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño

Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda modificar la Resolución 1035 del 14 de agosto de 2014, por medio de la cual se determina la integración de los comités constituidos en el HUDN ESE, teniendo en cuenta que se han creado nuevos comités, se han modificado y otros han sido derogados; recomendación que se dejó en informes anteriores y no se ha tenido en cuenta.
2. Derogar los actos administrativos de los comités que no se encuentran activos e informar a la oficina de Control Interno de Gestión.
3. Dar cumplimiento a la periodicidad de las reuniones, de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos de creación y/o modificación.
4. Anexar a las actas de comité, las evidencias de las actividades realizadas en cumplimiento de las funciones de mismo, así como los compromisos cumplidos; soportes necesarios para el seguimiento anual (mes de agosto) que realiza la oficina de Control Interno de Gestión.
5. Archivar y custodiar las actas de comité, las mismas deben estar firmadas y numeradas de acuerdo a su orden cronológico y tener anexo la citación y lista de asistencia.
6. Revisar la Resolución No. 0237 del 10 de marzo de 2014, Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE, teniendo en cuenta la normatividad vigente que aplica para los comités que forman parte de esta resolución.
7. Revisar la resolución No. 1024 del 11 de mayo de 2020, del 3.6. Comité Técnico COVID 19 del HUDN teniendo en cuenta la normatividad vigente que le aplica

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la revisión de actas, la oficina de Control Interno puede decir de forma general que la funcionalidad y gestión de los comités es efectiva y sus aportes son favorables a la Institución.
2. De los treinta y tres (33) comités institucionales, catorce comités (42%) no presentaron información, lo que no permitió evidenciar la gestión de los comités o determinar si se encuentran inactivos.
3. De los diecinueve (19) comités institucionales que presentaron información, 7 comités no cumplieron con la periodicidad de las reuniones de conformidad a los actos administrativos.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Agradezco la atención prestada y espero contar con su disposición para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar.

Atentamente,

OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
Asesor Control Interno de Gestión
HUDN E.S.E

Responsable del seguimiento y monitoreo
Ayda Delgado G. Técnico Administrativo CIG

